

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11913 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución del sindicato denominado ASOCIACIÓN AEROESPACIAL SINDICAL INDEPENDIENTE AIRE, en siglas AIRE, con número de depósito 99105689.*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Joaquin Lablanca Pons mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000300.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16 de febrero de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12 de marzo de 2024.

La Asamblea General celebrada el 6 de noviembre de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación sindical, y como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El acta aparece suscrita por D. Joaquín Lablanca Pons como Presidente en funciones y por D^a. Rosa Muñoz Toledo como Secretaria en funciones.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 22 de marzo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240013894-1